



Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No 1650

12 MAR 2012

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos Candidatos para la Elección del Representante de los Estudiantes de Posgrados en Especializaciones, Maestrías y Doctorados (Programas Propios), ante el Comité de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdo 108 de 1999, Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 0794 de 10 de febrero de 2012, se convocó a elección del Representante de los Estudiantes de Posgrado por la SEDE CENTRAL: Maestría en Fisiología Vegetal, Maestría en Ciencias Agrarias, Especialización en Medicina Interna Caninos y Felinos, Maestría en Economía, Especialización en Finanzas, Especialización en Alta Gerencia en Mercadotecnia, Especialización en Planeación y Gestión del Desarrollo, Especialización en Gerencia de pequeña y Mediana Empresa, Doctorado en Geografía, Maestría en Docencia de Idiomas, Especialización en Archivística, Especialización en Gerencia Educacional, Especialización en Necesidades del Aprendizaje, Doctorado en Ingeniería, Maestría en Metalurgia y Ciencia de los Materiales, Maestría en Ingeniería con Énfasis en Tránsito, Transporte e Infraestructura Vial, Maestría en Ingeniería Ambiental, Maestría en Tecnología Informática, Especialización en Infraestructura Vial, Especialización en Ensayos no Destructivos, Especialización en Gestión de Integridad y Corrosión, Especialización en Tránsito y Transporte, Maestría en Química; **SEDE SECCIONAL SOGAMOSO:** Especialización en Geotecnia Vial, Especialización en Automatización Industrial, **SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ:** Maestría en Derechos Humanos, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para que el día 23 y/o 24 de marzo de 2012, de 8:00 A.M. a 12:00 M., elijan su REPRESENTANTE ante el respectivo COMITE DE CURRÍCULO.

Que mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, se adoptó el Reglamento para la Elección de Estudiantes de los Programas de Posgrado en Especialización, Maestrías y Doctorados ante los Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
NANCY YAMILE MANCIPE BONILLA	1049613207	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA DE CANINOS Y FELINOS
ANDREA Yael LEMUS VERGARA	1052383418	ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
DIANA MEYERLY DIAZ	52782643	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS
PEDRO JULIO ACUÑA	6771198	ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVISTICA
LIZBETH VARGAS SÁNCHEZ	1053606773	MAESTRÍA EN QUÍMICA
ALVARO ANDRÉS LAITON	7176529	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS - CHIQUINQUIRA

Que revisadas las inscripciones, junto con las constancias allegadas de la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, el Comité Electoral encontró que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 0794 de 10 de febrero de 2012 y Reglamento adoptado mediante Resolución No. 1412 del 13 de marzo de 2008, los siguientes candidatos:



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja



# Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

1650

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS  
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES  
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 2

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
NANCY YAMILE MANCIPE BONILLA	1049613207	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA DE CANINOS Y FELINOS
ANDREA Yael LEMUS VERGARA	1052383418	ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
DIANA MEYERLY DIAZ	52782643	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS
PEDRO JULIO ACUÑA	6771198	ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVISTICA
LIZBETH VARGAS SÁNCHEZ	1053606773	MAESTRÍA EN QUÍMICA
ALVARO ANDRÉS LAITON	7176529	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS – CHIQUINQUINRA

Que corresponde al Señor Rector, de conformidad con el artículo 22, del acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones actos administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°. ACEPTAR** la inscripción de los siguientes estudiantes de posgrados, como aspirantes a la Representación Estudiantil ante el Comité de Currículo respectivo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos que trata la Resolución Rectoral No. 0794 de 10 de febrero de 2012, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	ESCUELA
NANCY YAMILE MANCIPE BONILLA	1049613207	ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA DE CANINOS Y FELINOS
ANDREA Yael LEMUS VERGARA	1052383418	ESPECIALIZACIÓN EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO
DIANA MEYERLY DIAZ	52782643	MAESTRÍA EN DOCENCIA DE IDIOMAS
PEDRO JULIO ACUÑA	6771198	ESPECIALIZACIÓN EN ARCHIVISTICA
LIZBETH VARGAS SÁNCHEZ	1053606773	MAESTRÍA EN QUÍMICA
ALVARO ANDRÉS LAITON	7176529	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS – CHIQUINQUINRA

**ARTÍCULO 2°.** Notificar la presente decisión a los estudiantes de Posgrado mencionados en el Artículo 1° de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.** Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

**ARTÍCULO 4°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 12 MAR 2012

**ORLANDO VERGEL PORTILLO**  
Rector (E)

Revisó: *ASRU* SULMA LÓPEZ MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA

Secretaría General

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELÁZQUEZ, Asesor Rectoral



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja